

**INFORME RESULTANTE DE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS SOBRE  
EL FIDEICOMISO FINANCIERO TARJETA ELEBAR XXVI  
SEPTIEMBRE 2020**

A los Señores Directores de  
**Cohen S.A.**  
**FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO  
TARJETA ELEBAR XXVI (30-71686086-4)**  
Domicilio Legal: Av. Córdoba 838, Piso 5º, Dpto. 10  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Objeto del encargo**

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes y de Agente de Control y Revisión del **Fideicomiso Financiero Tarjeta Elebar Serie XXVI**, a su pedido y en relación con los requerimientos establecidos en la Sección IX, artículo 13 inciso c) y Sección XII, artículo 28 inciso a) del Capítulo IV – Título V del Texto Ordenado de las Normas de CNV (N.T. 2013) y modificatorias, emitimos el presente informe profesional, con el objeto de constatar determinados hechos y circunstancias sobre los activos subyacentes correspondiente al fideicomiso financiero.

Nuestra tarea consistió en la aplicación de ciertos procedimientos de revisión, convenidos previamente con Uds., tanto en su definición como en su alcance.

El objetivo de nuestra labor es la aplicación de los procedimientos mencionados y no la emisión de una opinión sobre la información que nos ha sido proporcionada.

La suficiencia de los procedimientos aplicados y su alcance está sujeta a la consideración de los usuarios de este informe. De haber aplicado otros procedimientos, otras conclusiones podrían haber surgido de nuestra labor.

**Información sujeta a análisis**

Hemos efectuado la verificación del estado de los créditos que componen el Fideicomiso Financiero "Tarjeta Elebar Serie XXVI", mediante el análisis de la siguiente información proporcionada por el Fiduciante / Agente de Administración / Agente de Cobro / Fiduciario, en formato digital. Cabe aclarar que dicho control no se extiende a los Estados Contables de la entidad:

- a) Inventario de cartera de créditos cedidos al Fideicomiso Financiero.
- b) Detalle de cuotas futuras de los créditos detallados en el punto anterior.
- c) Detalle de las cobranzas efectuadas durante el período bajo análisis.
- d) Detalle de los créditos recomprados por parte del fideicomiso, y sus correspondientes cuotas, para el mes bajo análisis.
- e) Inventario de cartera de créditos cedidos al Fideicomiso Financiero, vigentes al cierre de cada mes.
- f) Detalle de los importes acreditados en la Cuenta Fiduciaria correspondientes al mes de análisis.
- g) Detalle de importes afectados al pago de servicio tales como (gastos, impuestos, rendimientos, sellos provinciales, fondo de liquidez, etc.), con su documentación respaldatoria.
- h) Detalle aplicación de recursos (cobranza, intereses, etc.).

## **Responsabilidad de la Dirección del Fiduciario y del Fiduciante**

La preparación y presentación de la información sujeta a análisis es responsabilidad de Santa Mónica S.A. en su carácter de Fiduciante y de Cohen S.A. en su carácter de Fiduciario.

## **Responsabilidad del Agente de Control y Revisión**

Nuestra responsabilidad se limita en llevar a cabo los procedimientos acordados con Uds. sobre la información proporcionada de conformidad con las normas sobre encargos para aplicar procedimientos acordados establecidos en la sección VII.A de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo.

Cabe aclarar que los procedimientos realizados no constituyen una revisión de estados contables o una auditoría y por lo tanto no se emitirá ninguna seguridad respecto de la materia que es objeto de la aplicación de los procedimientos acordados. Por tal motivo, quienes han solicitado el informe evaluarán por sí mismos los procedimientos y los resultados informados para extraer sus propias conclusiones. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales, una auditoría o una revisión de estados contables, otras cuestiones podrían haber llegado a nuestro conocimiento, las que hubiesen sido oportunamente informadas.

Los procedimientos aplicados fueron realizados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por Santa Mónica S.A. y Cohen S.A. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

### **I) Procedimientos acordados:**

- a) Determinar los movimientos de la cartera a la fecha de análisis.
- b) Detallar la cobranza del mes por jurisdicción.
- c) Verificar que los montos imputados de la información de cobranzas, coincida con los importes acreditados por el Agente de Cobro en la Cuenta Fiduciaria, para el mes de análisis. A tal fin se verificará que, de acuerdo a lo establecido en el art. V) a) del Contrato Suplementario del Fideicomiso, el Administrador se obliga a Transferir las Cobranzas a la Cuenta Fiduciaria Recaudadora dentro de los 3 (tres) Días Hábiles de realizado el pago por los Deudores y percibidas por el Administrador, y en el caso de los Recaudadores dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles de realizado el pago por los Deudores y percibidas por los Recaudadores, hasta alcanzar el monto necesario para alcanzar los Fondos Requeridos de dicho Período de Cobranzas.
- d) Determinar los atrasos de la cartera a la fecha de análisis. El mismo será elaborado en base al atraso informado por el Fiduciante.
- e) Recálculo de la estimación global del devengamiento de intereses.
- f) Actualizar el Flujo Futuro de los créditos cedidos al cierre de cada mes de análisis.
- g) Estado de los eventos especiales relacionados con la performance de la cartera de créditos fideicomitidos.
- h) Respecto a la incorporación de nuevos créditos, para el caso de incorporación de nuevas cuentas, verificar electrónicamente el cumplimiento de los siguientes atributos:
  - i) Corresponden a Tarjetahabientes que registran una antigüedad igual o mayor a los 60 días.
  - ii) Que sean Cuentas respecto de las cuales el Fiduciante haya emitido al menos una liquidación.
  - iii) Que sean Cuentas que no registran atraso superior a 30 días.

- i) Análisis comparativo del flujo de fondo teórico de los bienes fideicomitidos respecto del flujo de fondos real y su impacto en el pago de servicios de los valores negociables fiduciarios.
- j) Control de pago de los valores negociables fiduciarios y su comparación con el cuadro teórico de pagos incluido en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto.
- k) Recalculo de los devengamientos de los valores negociables fiduciarios.
- l) Control y revisión de recursos recibidos y su aplicación.

## **II) Manifestación:**

1. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto a) del apartado anterior, los resultados se encuentran expuestos en el Anexo I) adjunto al presente Informe.
2. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto b) del apartado anterior, los resultados se encuentran expuestos en el Anexo III) adjunto al presente Informe.
3. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto c) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VIII) adjunto al presente Informe.
4. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto d) los resultados se exponen en el Anexo V) adjunto al presente Informe.
5. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto e), los resultados se exponen en el Anexo VI) adjunto al presente Informe.
6. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto f) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VII) adjunto al presente Informe.
7. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto g) del apartado anterior, no surgen observaciones que formular. los resultados se exponen en el Anexo XII) adjunto al presente Informe.
8. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto h) del apartado anterior, no surgen observaciones que realizar.
9. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en los puntos i) y k) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo IX) adjunto al presente informe.
10. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto j), del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo X) adjunto al presente Informe.
11. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto l), del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo XI) adjunto al presente Informe.

### **Otras cuestiones**

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de COVID-19 como una pandemia. Frente a una potencial crisis sanitaria y social, el Poder Ejecutivo Nacional se vio obligado a tomar medidas a fin de mitigar su propagación y su impacto en el sistema sanitario y, con fecha 19 de marzo de 2020, dictó el Decreto N° 297/20 que dispuso el

denominado Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio ("ASPO") con vigencia hasta el 31 de marzo de 2020, pudiéndose prorrogar este plazo por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.

El "ASPO" fue extendido sucesivamente mediante diferentes DNU en los que se fue regulando la forma en que se debía dar cumplimiento al aislamiento y a medida que se fue prorrogando se fueron flexibilizando algunas actividades consideradas esenciales. A partir del 08 de junio de 2020 el Decreto 520/20 estableció dos regímenes diferenciados dependiendo la situación epidemiológica de cada jurisdicción: el mantenimiento del "ASPO" en algunos territorios y la implementación del "Distanciamiento, Social, Preventivo y Obligatorio" ("DiSPO") el cual faculta a las autoridades provinciales, a reglamentar días y horas para la realización de determinadas actividades y establecer requisitos adicionales para su realización. Esta nueva etapa rige hasta el 25 de Octubre de 2020.

No es posible asegurar que la crisis sanitaria y social y los efectos económico-financieros derivados de la misma no tendrán –a pesar de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional o las que se adopten en un futuro- un efecto adverso y significativo sobre los Deudores de los Bienes Fideicomitidos (en particular sobre su capacidad de pago) y consecuentemente sobre los indicadores de mora y cobranza.

El presente informe deberá ser utilizado únicamente por Cohen S.A. y por la Comisión Nacional de Valores, no asumimos responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

No tenemos responsabilidad en informar o presentar cuestiones legales, impositivas o jurídicas, ni de actualizar este informe por los eventos o circunstancias que ocurran con posterioridad a la fecha de realización del mismo.

Adjuntamos al presente informe:

Anexo I: Resumen de la cartera.

Anexo II: Estado de Situación de las cobranzas

Anexo III: Cobranza por Provincia

Anexo IV: Cobranza por día de pago

Anexo V: Estado de atrasos de la cartera

Anexo VI: Saldo descontado e intereses devengados por Provincia

Anexo VII: Flujo Futuro

Anexo VIII: Fondos Ingresados VS. Cobranzas imputadas

Anexo IX: Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios.

Anexo X: Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico.

Anexo XI: Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación.

Anexo XII: Eventos Especiales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

21 de Octubre de 2020.

Zubillaga & Asociados S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 100

Daniel H. Zubillaga

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127 F° 154

**RESUMEN AL 30/09/2020**

		<b>Valor descontado</b>	
(1) Saldo al Inicio		<b>213.661.047</b>	
Cesiones de cartera		-	
(2) Cobranza informada		56.057.306	
(3) Cobranza refinanciaciones		372.325	
(4) Total cobranzas (2 + 3)		56.429.631	
(5) Cobranza no imputada		8	
<b>(6) Total cobranza imputada (4 - 5)</b>		<b>56.429.623</b>	
Recambio de cupones por cobranza	<b>Fecha</b>	<b>Valor descontado</b>	<b>Tasa</b>
	10/9/2020	11.690.263	31,00%
	17/9/2020	15.314.006	31,00%
	24/9/2020	6.688.594	31,00%
	30/9/2020	4.435.257	31,00%
<b>Total</b>		<b>38.128.120</b>	
<b>(7) Total Recambio por Cobranzas</b>		<b>38.128.120</b>	
(8) Ajuste saldo inferiores a \$1		9	
<b>(9) Inventario de cupones al cierre (1-6+7-8)</b>		<b>195.359.534</b>	

**ESTADO DE SITUACION DE COBRANZAS (Análisis Financiero)**

**AL: 30-sep-20**

	<b>VALOR DESC</b>	<b>INTERES</b>	<b>TOTAL VAL NOM</b>	<b>DESCUENTO VN</b>	<b>TOTAL</b>
<b>COBRANZAS</b>	56.057.306	2.289.289	58.346.595	(58.356)	58.288.239
<b>REFINANCIACIONES</b>	372.325	23.380	395.705	(0)	395.705
<b>TOTAL</b>	<b>56.429.631</b>	<b>2.312.669</b>	<b>58.742.300</b>	<b>(58.356)</b>	<b>58.683.944</b>

**COBRANZA DEL MES POR PROVINCIA  
Al 30-09-2020**

<b>PROVINCIA</b>	<b>VALOR DESCONTADO</b>	<b>INTERES</b>	<b>VALOR NOMINAL</b>	<b>DESCUENTO VN</b>	<b>DESCUENTO INT</b>	<b>TOTAL</b>
BUENOS AIRES	56.429.631	2.312.669	58.742.300	(58.356)	(8.229)	58.683.944
	<b>56.429.631</b>	<b>2.312.669</b>	<b>58.742.300</b>		<b>(8.229)</b>	<b>58.683.944</b>

**RENDICIÓN DE COBRANZA DIARIA  
 AI 30-09-2020**

<b>FECHA</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>INTERES</b>	<b>TOTAL</b>
MESES ANTERIORES	428.009	33.402	461.411
1/9/2020	1.543.509	178.357	1.721.867
2/9/2020	1.728.077	187.492	1.915.570
3/9/2020	2.290.052	280.806	2.570.858
4/9/2020	3.402.791	392.518	3.795.309
5/9/2020	1.565.581	151.212	1.716.792
7/9/2020	6.397.998	626.988	7.024.986
8/9/2020	5.533.198	519.574	6.052.773
9/9/2020	4.318.821	410.136	4.728.957
10/9/2020	4.272.353	453.991	4.726.344
11/9/2020	3.330.463	331.506	3.661.969
12/9/2020	555.872	54.992	610.864
14/9/2020	2.764.593	314.058	3.078.651
15/9/2020	2.264.418	240.413	2.504.831
16/9/2020	1.744.238	212.744	1.956.982
17/9/2020	1.113.365	115.547	1.228.912
18/9/2020	1.362.417	142.138	1.504.555
19/9/2020	259.079	21.501	280.579
21/9/2020	1.542.301	185.540	1.727.841
22/9/2020	969.264	131.039	1.100.303
23/9/2020	776.860	97.774	874.634
24/9/2020	694.513	80.590	775.104
25/9/2020	620.003	81.499	701.503
29/9/2020	1.786.475	224.455	2.010.929
30/9/2020	1.419.440	136.283	1.555.723
REFINANCIACIONES	325.068	70.637	395.705
	<b>53.008.758</b>	<b>5.675.194</b>	<b>58.683.952</b>

**COBRANZA NO IMPUTADA 8**



**ESTADO DE ATRASO POR CUENTA  
Al 30-09-2020**

Días de Atraso (**)	Cuentas	Valor Nominal	Valor Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Valor Descontado + Int. Dev. A Cob.	%
0 - 91	21.161	215.387.217	195.359.534	9.609.918	204.969.453	100,00%
<b>Total</b>	<b>21.161</b>	<b>215.387.217</b>	<b>195.359.534</b>	<b>9.609.918</b>	<b>204.969.453</b>	<b>100%</b>

	Interés devengado del periodo neto (*)
<b>Al 30-09-2020</b>	<b>3.321.224</b>

(\*) Neto del Interés Bonificado por Pago Anticipado \$ (8.229)

(\*\*) Los estratos fueron confeccionados en base a la clasificación de deudores vigente, según comunicación "A" 6938 del BCRA.

**Nota:** La información correspondiente al atraso de las cuentas es proporcionada por el Fiduciante.

**ESTADO DE ATRASO POR CUENTA  
Al 30-09-2020**

Días de Atraso (***)	Cuentas	Valor Nominal	Valor Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Valor Descontado + Int. Dev. A Cob.	%
0 - 31	20.761	211.487.312	191.757.396	9.421.585	201.178.981	98,15%
32 - 60	253	2.498.328	2.309.448	118.817	2.428.265	1,18%
61 - 90	147	1.401.578	1.292.690	69.517	1.362.207	0,66%
<b>Total</b>	<b>21.161</b>	<b>215.387.217</b>	<b>195.359.534</b>	<b>9.609.918</b>	<b>204.969.453</b>	<b>100%</b>

(\*\*\*) A pedido del Fiduciario se exponen los cuadros de atraso por cliente y operación según metodología de clasificación de deudores utilizada hasta el período 02-2020.

**SALDO DESCONTADO E INTERES DEVENGADO POR PROVINCIA  
Al 30-09-2020**

<b>PROVINCIA</b>	<b>SDO. VALOR DESCONTADO</b>	<b>DEVENGADO DEL PERIODO NETO (* )</b>	<b>INT DVG MESES ANTERIORES</b>	<b>INTERES DVG A COBRAR</b>
BUENOS AIRES	195.359.534	3.321.224	50.282	9.609.918
<b>TOTAL</b>	<b>195.359.534</b>	<b>3.321.224</b>	<b>50.282</b>	<b>9.609.918</b>

(\* ) Neto del Interes Bonificado por Pago Anticipado \$ (8.229)

**FLUJO FUTURO  
Al 30-09-2020**

<b>Mes de Vencimiento</b>	<b>Sdo. Valor Nominal</b>	<b>Sdo. Valor Descontado</b>
<b>Vencido</b>	<b>8.958.930</b>	<b>8.653.173</b>
202010	56.573.988	54.170.859
202011	38.444.981	35.929.200
202012	28.812.170	26.405.613
202101	20.337.173	18.348.264
202102	15.866.021	13.799.239
202103	11.841.612	10.063.278
202104	9.649.177	8.022.790
202105	8.508.287	6.953.089
202106	6.322.239	5.106.257
202107	4.711.517	3.772.627
202108	4.009.062	3.049.185
202109	1.007.189	828.459
202110	252.642	189.280
202111	92.228	68.222
<b>TOTAL</b>	<b>215.387.217</b>	<b>195.359.534</b>

**COBRANZA A DEPOSITAR**

Período	(1) Diferencia entre altas y bajas de cupones	(2) Cobranzas (C+I+P) (Valor Nominal)	(3) Revolving (Valor Descontado)	(4) Revolving (Valor Nominal)	(5) A Depositar (2-3)	(6) Deposito	(7) Diferencia (5-6)	(8) Diferencia Acumulada
<b>jul-20</b>	-	58.835.366	60.817.737	60.817.737	-1.982.370	-	-1.982.370	-1.982.370
<b>ago-20</b>	-	63.969.452	42.770.129	45.634.677	21.199.322	23.146.929	-1.947.607	-3.929.977
<b>sep-20</b>	-	58.683.944	38.128.120	40.495.189	20.555.824	22.296.798	-1.740.973	-5.670.950
<b>Totales</b>	-	<b>181.488.762</b>	<b>141.715.986</b>	<b>146.947.603</b>	<b>39.772.776</b>	<b>45.443.727</b>	<b>(5.670.950)</b>	

Período de Cobranza	(1) Cobranzas (C+I+P) (Valor Nominal)	(2) Revolving (Valor Descontado)	(3) Revolving (Valor Nominal)	(3) A Depositar (1-2)	(4) Deposito	(5) Diferencia Acumulada
MESES ANTERIORES	461.403			461.403		461.403
1/9/2020	1.721.867			1.721.867		2.183.270
2/9/2020	1.915.570			1.915.570		4.098.840
3/9/2020	2.570.858			2.570.858		6.669.697
4/9/2020	3.795.309			3.795.309		10.465.006
5/9/2020	1.716.792			1.716.792		12.181.799
7/9/2020	7.024.986			7.024.986		19.206.785
8/9/2020	6.052.773			6.052.773		25.259.558
9/9/2020	4.728.957			4.728.957	22.296.798	7.691.717
10/9/2020	4.726.344	11.690.263	12.596.712	(6.963.919)		727.798
11/9/2020	3.661.969			3.661.969		4.389.767
12/9/2020	610.864			610.864		5.000.631
14/9/2020	3.078.651			3.078.651		8.079.282
15/9/2020	2.504.831			2.504.831		10.584.113
16/9/2020	1.956.982			1.956.982		12.541.095
17/9/2020	1.228.912	15.314.006	16.452.771	(14.085.093)		(1.543.999)
18/9/2020	1.504.555			1.504.555		(39.443)
19/9/2020	280.579			280.579		241.136
21/9/2020	1.727.841			1.727.841		1.968.977
22/9/2020	1.100.303			1.100.303		3.069.279
23/9/2020	874.634			874.634		3.943.914
24/9/2020	775.104	6.688.594	6.847.091	(5.913.490)		(1.969.576)
25/9/2020	701.503			701.503		(1.268.074)
29/9/2020	2.010.929			2.010.929		742.855
30/9/2020	1.555.723	4.435.257	4.598.616	(2.879.534)		(2.136.679)
REFINANCIACIONES	395.705			395.705		(1.740.973)
<b>TOTAL</b>	<b>58.683.944</b>	<b>38.128.120</b>	<b>40.495.189</b>	<b>20.555.824</b>	<b>22.296.798</b>	

### Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios

Cobranza disponible para Pago de servicios					
Mes	Cobranza	Gastos	Rendimiento	Otros	Total Para el pago
ago-20	\$ 0	-	-	-	22.336.929
sep-20	\$ 1	-	-	-	21.863.181

### Recálculo Aviso de Pago

#### VDFA

Capital al Inicio	Fecha de Pago	Monto a Pagar			
		Tasa (*)	Intereses	Capital	Total
\$ 159.971.619	26-ago-20	33%	\$ 4.336.929	\$ 18.000.000	\$ 22.336.929
\$ 141.971.619	25-sep-20	33%	\$ 3.863.181	\$ 18.000.000	\$ 21.863.181

(\*) Tasa BADLAR publicada por el BCRA para depósitos a plazo fijo de 30 a 35 días correspondiente al promedio simple de la tasa BADLAR informada durante cada Período de Devengamiento, más 300 puntos básicos con un mínimo del 30% y un máximo del 40% nominal anual calculada sobre el saldo de valor nominal, y que se devengará por Períodos de Devengamiento. Para el cálculo del interés se tomará como base un año de 360 días (12 meses de 30 días).

### Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico

BONO A							
MES	TEORICO SEGUN PROSPECTO		REAL		SALDO CAPITAL REAL	% PAGO CAPITAL	
	CAPITAL	INTERÉS <sup>(*)</sup>	CAPITAL	INTERÉS		ACUM <sup>(**)</sup>	DIF
Saldo Inicial	-	-	-	-	159.971.619	-	-
ago-20	18.000.000	3.999.290	18.000.000	4.336.929	141.971.619	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
sep-20	18.000.000	3.549.290	18.000.000	3.863.181	123.971.619	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>

(\*) De acuerdo al prospecto el cuadro de pago de servicios de los VDF A se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido del 30% nominal anual.

(\*\*) Indica el % que se ha cancelado del capital acumulado a la fecha de análisis (Suma de todos los pagos de capital efectuados / Suma de todos los pagos de capital teóricos según prospecto).

**Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación**

	<b>jul-20</b>	<b>ago-20</b>	<b>sep-20</b>
<b>Saldo Inicio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11.783</b>
<b>INGRESOS</b>			
<b>Cobranzas</b>	<b>0,00</b>	<b>23.146.928,99</b>	<b>22.296.797,52</b>
<b>Fondos de Gastos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Creacion de Fondo de reserva</b>	<b>7.798.580,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Rescate Fondo de Reserva</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>274.398,03</b>
<b>Rescate Fondos Líquidos Disponibles</b>	<b>0,00</b>	<b>22.931.001,34</b>	<b>21.728.998,66</b>
<b>Rendimiento Inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>73.998,66</b>	<b>300.859,16</b>
Fondos Líquidos Disponibles	0,00	73.998,66	175.257,19
Fondo de Gastos	0,00	0,00	125.601,97
Fondo de Reserva	0,00	0,00	0,00
<b>Otros Ingresos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>7.798.580,00</b>	<b>46.151.928,99</b>	<b>44.601.053,37</b>
<b>EGRESOS</b>			
<b>Gastos</b>	<b>0,00</b>	<b>663.217,29</b>	<b>1.211.562,81</b>
<b>Pago de servicios</b>	<b>0,00</b>	<b>22.336.928,99</b>	<b>21.863.180,85</b>
<b>Inversiones</b>	<b>7.798.580,00</b>	<b>23.140.000,00</b>	<b>21.520.000,00</b>
Fondos Líquidos Disponibles	0,00	23.140.000,00	21.520.000,00
Fondo de Gastos	0,00	0,00	0,00
Fondo de Reserva	7.798.580,00	0,00	0,00
<b>Devolucion Fondo de Gastos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Devolucion Fondo de Reserva</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>7.798.580,00</b>	<b>46.140.146,28</b>	<b>44.594.743,66</b>
<b>SALDO DE CUENTA</b>	<b>0,00</b>	<b>11.782,71</b>	<b>18.092,42</b>

**COMENTARIOS**

De acuerdo a lo establecido en los artículos XV y XX del Contrato del Fideicomiso, el Fiduciario podrá invertir en forma transitoria los Fondos Disponibles del Fideicomiso Financiero en las Inversiones Permitidas previstas. El fondo de reserva permanece invertido en un fondo común de inversión. Los fondos líquidos disponibles se invirtieron en un fondo común de inversión y fueron rescatados durante el mismo período.

**Control de Eventos Especiales**

<b>(Saldo de Capital de VDFA / Cartera Normal) &gt; 70%</b>	S. VDFA	123.971.619
	C. Normal	195.359.534
	%	63%
<b>Promedio cobranza de 2 meses &lt; a 110% de la proxima cuota de servicios de los VDF</b>	Prom Cob Últ 2 mes	61.326.698
	110% Prox Cuota VI	23.209.219
	%	264%



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de octubre de 2020

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 21/10/2020 referida a Varios perteneciente a FF TARJETA ELEBAR XXVI Otras (con domic. legal) CUIT 30-71686086-4 con domicilio en 25 DE MAYO 195, C.A.B.A., intervenida por el Dr. DANIEL HORACIO ZUBILLAGA. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. DANIEL HORACIO ZUBILLAGA

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 127 F° 154

Firma en carácter de socio

ZUBILLAGA & ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 100

SOCIO



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: tuo73e6*

Legalización N° 947584

